



EXP-UNC: 0020409/2009- Agr. EXP-UNC: 0002547/2010

Córdoba, 11 de Marzo de 2010.

VISTO:

Que por Resolución del HCD 515/09 se llamó a concurso de 1 (un) cargo de Profesor Titular - Dedicación Exclusiva, con orientación en Educación e Investigación en Ciencias de la Salud, para el Consejo de Investigación Científica de la Escuela de Salud Pública;

CONSIDERANDO:

- Que el día 21/12/2009 los Sres. Miembros del Jurado emiten dictamen estableciendo el orden de mérito correspondiente al cargo concursado;

- Que en expediente 0002547/2010 la Dra. Sonia Edith MUÑOZ impugna el dictamen emitido por el Jurado;

- Que el Sr. Asesor Jurídico de la Facultad de Ciencias Médicas, a fojas 84, dictamina: "1º Que el hecho de no haber corrido vista del expediente la postulante Muñoz no invalida la impugnación articulada, la que deberá ser resuelta conforme la reglamentación vigente en la especie, como cuestión previa deberá solicitarse al Tribunal de Concurso que produzca la ampliación de su dictamen para la cual se deberá dictar resolución por parte del Cuerpo Directivo que así lo disponga";

- El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, a fojas 85, aprobado por el H.C.D. en sesión del día cuatro de marzo de 2010.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Solicitar a los Sres. Miembros del Jurado del concurso de 1 (un) cargo de Profesor Titular - Dedicación Exclusiva, con orientación en Educación e Investigación en Ciencias de la Salud, para el Consejo de Investigación Científica de la Escuela de Salud Pública, Profesores Dres. Mabel E. VALSECIA, Juan Carlos COPIOLI y Roberto O. TAFANI, la ampliación del dictamen respectivo, el que deberá ser presentado dentro de los diez días hábiles de recibida la notificación.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar y notificar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Prof. CARLOS TABORDA CABALLERO
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:
JCC.av

80

